



## **Contrato de servicio**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE MARIO ALBERTO MONDRAGÓN ONTIVEROS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "BRAINFOOD" Y POR UNA SEGUNDA PARTE QUIEN ENVÍA EL FORMULARIO DIGITAL DE ACEPTACIÓN DE ESTE CONTRATO A QUIEN SE DENOMINARÁ COMO "EL CLIENTE" Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

### **DECLARACIONES**

I.- DECLARA "BRAINFOOD", POR SU PROPIO DERECHO:

A.- QUE ES MEXICANO POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD Y SER UN PROFESIONISTA QUE EJERCE LIBREMENTE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES VIGENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

B.- QUE ESTÁ TITULADO Y CUENTA CON SU CEDULA PROFESIONAL NUMERO 9648960, LA CUAL FUE EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2016.

C.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA Y EQUIPO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA ATENCIÓN DEL ASUNTO QUE "EL CLIENTE" LE VA A ENCOMENDAR Y QUE ES OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

D.- QUE SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) BAJO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO "MOOM851025FCA".

E.- QUE LE HA PROPORCIONADO A "EL CLIENTE" UN PRESUPUESTO APROXIMADO DE GASTOS Y HONORARIOS, EL CUAL SE DESCRIBE EN LA PÁGINA WEB DE SU COTIZACIÓN DE SERVICIOS.

II.- DECLARA "EL CLIENTE", POR SU PROPIO DERECHO:

A.- QUE ES MEXICANO POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD Y QUE POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES REQUIERE LOS SERVICIOS DE "BRAINFOOD", LOS CUALES SE DETALLAN EN LA PÁGINA WEB DE SU COTIZACIÓN DE SERVICIOS.

B.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL Y LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

C.- QUE SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).

D.- QUE SABE QUE LA OBLIGACIÓN DE "BRAINFOOD" PACTADA EN EL PRESENTE CONTRATO, ES UNA OBLIGACIÓN DE MEDIOS.

E.- QUE ESTÁ ENTERADO DEL PRESUPUESTO APROXIMADO DE LOS GASTOS Y HONORARIOS QUE SE GENERARÁN POR LA ATENCIÓN DEL ASUNTO ENCOMENDADO Y QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, LOS CUALES SE OBLIGA A PAGAR DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL PRESENTE.

F.- QUE LOS RECURSOS CON LOS QUE PAGARA LOS GASTOS Y HONORARIOS PROCEDEN DE UNA FUENTE LÍCITA.

G.- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LE HA PROPORCIONADO A "BRAINFOOD" TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTA EL ASUNTO, LA CUAL SE DETALLA EN LA PÁGINA WEB DE SU COTIZACIÓN DE SERVICIOS.

III.- DECLARAN "LAS PARTES":

QUE HAN CELEBRADO PLÁTICAS DURANTE LAS CUALES HAN MANIFESTADO SU MUTUO INTERÉS, "BRAINFOOD" EN PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES Y "EL CLIENTE" EN RECIBIRLOS, POR LO QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO Y SE OBLIGAN A SUJETARSE A LAS SIGUIENTES

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** OBJETO DEL CONTRATO.- "BRAINFOOD" SE OBLIGA FRENTE A "EL CLIENTE" A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA PÁGINA WEB DE SU COTIZACIÓN DE SERVICIOS. "BRAINFOOD" SE OBLIGA A PONER TODA SU EXPERIENCIA, CONOCIMIENTO Y ACTUAR CON TODA DILIGENCIA EN TODO MOMENTO EN EL ASUNTO QUE "EL CLIENTE" LE ENCOMIENDA BAJO EL PRESENTE CONTRATO.

**SEGUNDA.-** HONORARIOS Y FORMA DE PAGO.- "EL CLIENTE" POR LOS SERVICIOS PROFESIONALES SE OBLIGA A PAGAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES A "BRAINFOOD" LA CANTIDAD DESCRITA EN LA PÁGINA WEB DE SU COTIZACIÓN DE SERVICIOS DE FORMA MENSUAL Y A MES POR ANTICIPADO. A DICHS HONORARIOS SE LES AGREGARA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LOS HONORARIOS SE PAGARÁN EN MONEDA NACIONAL.

I. TODO SERVICIO QUE "EL CLIENTE" SOLICITE Y NO ESTÉ DESCRITO EN LA PÁGINA WEB DE SU COTIZACIÓN DE SERVICIOS SERÁ COBRADO DE FORMA INDEPENDIENTE.

II. EL CLIENTE DEBE CONSIDERAR UN PRESUPUESTO MENSUAL DESTINADO A PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES, MISMO QUE NO SE INCLUYE EN EL MONTO DESCRITO EN LA PÁGINA WEB DE SU COTIZACIÓN DE SERVICIOS.

**TERCERA.-** OBLIGACIONES DE "BRAINFOOD".- BAJO EL PRESENTE CONTRATO, "BRAINFOOD" ESTÁ OBLIGADO FRENTE A "EL CLIENTE" A:

A.- ESTUDIAR EL ASUNTO PLANTEADO Y DEFINIR LA ESTRATEGIA DE MARKETING DIGITAL A SEGUIR EN FUNCIÓN DE LOS INTERESES DE "EL CLIENTE".

B.- A REPRESENTAR A "EL CLIENTE" COMO SU DEPARTAMENTO DE MARKETING O AGENCIA DE MARKETING ALIADA ANTE PROVEEDORES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ASUNTO ENCOMENDADO.

C.- A INFORMAR MENSUALMENTE A "EL CLIENTE" SOBRE EL AVANCE DEL ASUNTO ENCOMENDADO.

D.- A PRESTAR UN SERVICIO PROFESIONAL DILIGENTE EN TODO MOMENTO.

E.- A GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD CON RELACIÓN A TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE HAYA SIDO PROPORCIONADO A "BRAINFOOD".

F.- A ENTREGAR ACUSE DE RECIBO DE CAMBIOS, ADICIONES O SOLICITUD DE CANCELACIÓN POR PARTE DE "EL CLIENTE".

**CUARTA.-** DERECHOS DE "BRAINFOOD".- BAJO EL PRESENTE CONTRATO, "BRAINFOOD" TIENE DERECHO FRENTE A "EL CLIENTE" A:

A.- SER INFORMADO COMPLETA Y VERAZMENTE DE TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS RELATIVAS AL ASUNTO.

B.- A QUE SE LE ENTREGUE EN TIEMPO Y FORMA TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SOPORTE EL ASUNTO.

C.- A COBRAR EN TIEMPO Y FORMA LOS HONORARIOS PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

D.- A MANTENER COMO GARANTÍA DE PAGO CUALQUIER ACTIVO DIGITAL QUE "EL CLIENTE" LE HAYA ENCOMENDADO.

E.- A SER NOTIFICADO POR "EL CLIENTE" DE SU INTENCIÓN DE DAR POR TERMINADO EL CONTRATO CON AL MENOS CON 30 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, UNA VEZ TRANSCURRIDO SU PLAZO MÍNIMO DE PERMANENCIA DESCRITO EN LA PÁGINA WEB DE COTIZACIÓN DE SERVICIOS.

**QUINTA.- OBLIGACIONES DE "EL CLIENTE".- BAJO EL PRESENTE CONTRATO, "EL CLIENTE" TIENE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES PARA CON "BRAINFOOD":**

A.- A INFORMAR A "BRAINFOOD" DE TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS, HECHOS Y PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL ASUNTO ENCOMENDADO.

B.- A ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE EL ASUNTO A "BRAINFOOD" EN FORMA OPORTUNA.

C.- A PAGAR LOS HONORARIOS Y GASTOS DE JUICIO DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

E.- A INFORMAR POR ESCRITO A "BRAINFOOD" SU DESEO DE CONCLUIR EL PRESENTE CONTRATO CON AL MENOS 30 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO MÍNIMO DE PERMANENCIA DESCRITO EN LA PÁGINA WEB DE COTIZACIÓN DE SERVICIOS..

**SEXTA.- DERECHOS DE "EL CLIENTE".- BAJO EL PRESENTE CONTRATO, "EL CLIENTE" TIENE DERECHO:**

A.- A SER INFORMADO DEL AVANCE DE SU ASUNTO.

B.- A OBTENER ESTADO DE CUENTA Y REPORTE DE RESULTADOS MENSUAL DE SU SERVICIO.

**SÉPTIMA.- NATURALEZA CIVIL DEL CONTRATO.- "LAS PARTES" SABEN QUE LA NATURALEZA DEL PRESENTE CONTRATO ES CIVIL Y QUE ESTÁ REGULADO POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. "LAS PARTES" SABEN QUE ENTRE "BRAINFOOD" Y "EL CLIENTE" NO HAY UNA RELACIÓN LABORAL NI EXISTE SUBORDINACIÓN ALGUNA ENTRE ELLOS.**

**OCTAVA.- NO EXCLUSIVIDAD DE "BRAINFOOD".- "LAS PARTES" SABEN QUE "BRAINFOOD" NO ACTUARÁ EN FORMA EXCLUSIVA PARA "EL CLIENTE", POR LO QUE "BRAINFOOD" TENDRÁ LIBERTAD DE ACTUACIÓN Y NO SE LIMITARÁ A ATENDER ÚNICAMENTE EL ASUNTO ENCOMENDADO POR "EL CLIENTE".**

**NOVENA.- PLAZO MÍNIMO DE PERMANENCIA.- EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN MÍNIMA SEGÚN LA PÁGINA WEB DE SU COTIZACIÓN DE SERVICIOS Y CON EFECTO A PARTIR DE LA FECHA DE ACTIVACIÓN DE SU PLAN DE SERVICIO.**

**DÉCIMA.- UNA VEZ TRANSCURRIDO EL TIEMPO DESCRITO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EL CONTRATO SE CONSIDERARÁ RENOVADO POR 30 DÍAS MÁS HASTA QUE ALGUNA O AMBAS DE "LAS PARTES" ACUERDE SU TÉRMINO POR ESCRITO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E, DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO.**

**DÉCIMA PRIMERA.- "BRAINFOOD" PODRÁ HACER LA SUSPENSIÓN DE SU SERVICIO SI SU CUENTA PRESENTA MÁS DE 30 DÍAS NATURALES DE ATRASO, TIEMPO EN EL CUAL SE SEGUIRÁN GENERANDO SUS FACTURAS DE SERVICIO, SIN RESPONSABILIDAD ATRIBUIBLE A "BRAINFOOD". SE GENERARÁ UN INTERÉS MORATORIO DEL 5% MENSUAL HASTA QUE LOS PAGOS PENDIENTES SE CUBRAN EN SU TOTALIDAD.**

**DÉCIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBE CONSTAR POR ESCRITO Y ESTAR FIRMADO POR "LAS PARTES".**

**DÉCIMA TERCERA.-** ACEPTACIÓN DIGITAL.- “LAS PARTES” ACUERDAN QUE LOS ARCHIVOS Y DATOS DIGITALES QUE CORRESPONDEN A LA PÁGINA WEB DE SU COTIZACIÓN DE SERVICIOS , CONTRATO DE SERVICIO, OFERTA COMERCIAL Y FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DEL CONTRATO SE CONSIDERAN ELEMENTOS FORMALES Y CON VALIDEZ LEGAL.

AL ENVIAR SUS DATOS DE IDENTIFICACIÓN A TRAVÉS DEL FORMULARIO PARA ACTIVACIÓN DE SU SERVICIO USTED ACEPTA TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS MENCIONADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA CUARTA.-** EN CASO DE QUE “EL CLIENTE” SOLICITE LA CANCELACIÓN ANTES DEL TÉRMINO DEL PLAZO MÍNIMO DE PERMANENCIA ESTABLECIDO EN LA PÁGINA WEB DE COTIZACIÓN DE SERVICIOS, DEBERÁ CUBRIR UNA CUOTA POR CONCEPTO DE CANCELACIÓN ANTICIPADA QUE CORRESPONDERÁ AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LOS SERVICIOS PREVISTOS, SIN RESPONSABILIDAD POR PARTE DE “BRAINFOOD” DE LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

**DÉCIMA QUINTA.-** JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- PARA TODO LO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO AMBAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE AL FUERO DE LAS LEYES Y A LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE POR SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERA CORRESPONDER. ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL ENTIENDEN Y MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL MISMO A TRAVÉS DEL ENVÍO DEL FORMULARIO DE ACTIVACIÓN DE PLAN.